Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0246

Lunes, 28 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdehúncar

ANUNCIO. Modificación régimen de dedicación parcial del cargo de Alcalde-Presidente.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, ha adoptado, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO. Modificar el régimen de dedicación del cargo de Alcalde-Presidente, que seguirá realizando sus funciones en régimen de dedicación parcial, con una dedicación mínima de 20 horas semanales (dedicación parcial al 50 %) y sin perjuicio de la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de los que forma parte.

SEGUNDO. Establecer a favor del cargo de Alcalde-Presidente de esta Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan:

—El cargo de Alcalde-Presidente percibirá una retribución anual bruta de 14.700 €.

TERCERO. Acordar que la modificación del régimen de dedicación del cargo de Alcalde-Presidente de la Corporación surta efectos a partir del próximo 1 de enero de 2021.

CUARTO. El cargo de Alcalde-Presidente es desempañado desde el día 15 de junio de 2019 por D. David González Encinas.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia, en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el

CVE: BOP-2020-5223
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Valdehúncar, 23 de diciembre de 2020
David González Encinas
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-5223
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es